

En la Secretaría Ejecutiva, perfilan a María Elena Cornejo como encargada de despacho

FABIOLA MARTÍNEZ

Los nueve directivos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobados esta semana por el Consejo General del organismo rindieron protesta ayer, pero ante la vacante en la Secretaría Ejecutiva (SE), luego de que fue rechazada la propuesta de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, este relevante cargo será ocupado otra vez, a partir del lunes, por un encargado de despacho.

Trascendió que será nombrada María Elena Cornejo Esparza, quien rindió protesta como directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la que era encargada provisional desde hace algunas semanas. Este movimiento fue solventado con un oficio según el cual el anterior encargado de despacho de la SE, Miguel Ángel Patiño, deja de serlo el lunes 26 de junio y toma la titularidad de la dirección de Organización Electoral.

Cornejo Esparza tiene más de 35 años de experiencia en el sector público y 30 en el ámbito electoral. Es licenciada en ciencias de la educación y tiene maestría en procesos electorales.

Los nueve cargos ya definidos son parte de las 17 posiciones que integran la Junta General Ejecutiva del INE, cónclave que delinea los proyectos administrativos y jurídicos del organismo.

Flavio Cienfuegos fue propuesto por Taddei para ocupar la SE. Los consejeros que no lo avalaron señalaron que es necesario tener en esa importante posición a una mujer. La consejera Dania Ravel comentó a *La Jornada* que para la titularidad de la SE insistirán en ese punto y lamentó que se diga que esa razón es

“un pretexto” para batear la opción de Taddei.

“Lamento muchísimo haber escuchado algunas voces en la sesión de consejo que dijeron que el principio de paridad de género es un pretexto o una atadura. Eso es gravísimo. Creo que demuestra todavía la resistencia en el ámbito público para que las mujeres estemos en todos los cargos de decisión, en los más importantes, para que realmente permee la paridad en todo”.

Ravel puntualizó que, como expresó en la sesión del consejo general, el tema no solamente se vincula con el principio de paridad de género, sino se trata además de hacer efectivo este principio.

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dicho que la alternancia es el mecanismo para hacer efectivo ese fin.

